



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 01 FEB. 2022

**Visto:** El Expediente N° 22-000918, que acompaña el Memorando N° 012-2022-DG-HNSEB, emitido por el Director General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico N° 005-2022-OP-HNSEB del Jefe de la Oficina de Personal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el servidor de carrera debe desempeñar dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 205-2021-SA-DG-HSEB/OP de fecha 27 de julio de 2021, se asignó las funciones de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al Servidor Público Geoffrey Nazianceno TAPIA PALACIOS, con cargo de Médico I, Nivel 19;

Que, mediante Memorando N° 012-2022-DG-HNSEB, de fecha 21 de enero de 2022, el Director General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", informa aceptar el cargo a disposición del servidor público Geoffrey Nazianceno TAPIA PALACIOS, al cargo asignado con Resolución Directoral N° 205-2021-SA-DG-HSEB/OP de fecha 27 de julio de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades institucionales y lograr los objetivos y metas programadas, la Dirección General propone en su reemplazo, asignar las funciones como Jefa del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a la Servidora Pública Rosa Teresa AGÜERO OTAYZA, con cargo de Médico I, Nivel 15, a partir de la fecha de la presente resolución;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; el TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DA, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe



de la Oficina de Personal;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO**, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la **Asignación de Funciones** del Servidor Público que a continuación se describe, dándole las gracias por los servicios prestados.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	RESOLUCIÓN
Geoffrey Nazianceno TAPIA PALACIOS	Jefe de Departamento	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Resolución Directoral N° 205-2021-SA-DG-HSEB/OP

**Artículo 2°.- ASIGNAR**, a partir de la fecha a la servidora pública, que a continuación se describe las funciones del cargo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN LABORAL	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
Rosa Teresa AGÜERO OTAYZA	Jefe de Departamento	Nombrada	Departamento de Diagnóstico por Imágenes

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio. E. Bernales".

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANÍA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426

OFHA/JDCQ/JLZB/JBMC/RLSC/.

DISTRIBUCIÓN:

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo Central